



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ  
MALLORCA**

DECRETO DE ALCALDIA.

Por Resolución dictada por esta Tenencia de Alcaldía en fecha 29 de julio de 2013, se aprobó la convocatoria de una bolsa de trabajo de INGENIERO/A INDUSTRIAL, es por ello que, esta Tenencia de Alcaldía, en virtud de las competencias que le otorga el art. 21.1.g) de la Ley 7/85 de 2 de abril, según redacción dada por la Ley 11/99 de 21 de abril,

RESUELVE

1.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria por el sistema de concurso, de una bolsa de trabajo de INGENIERO/A INDUSTRIAL, para su posterior nombramiento como funcionario/a interino/a, de acuerdo con el Decreto de la Tenencia de Alcaldía de fecha 29 de julio de 2013.

Aspirantes Admitidos.-

Apellidos y nombre	DNI
Aguilar Alarcón, Mercedes	78.492.017-D
Barceló Grimalt, Salvadora	78.214.509-L
Bernat Girard, Antonio	43.081.654-D
Blanco Ruiz, Sandra	12.769.105-B
Bonnin Fuster, Francesc	43.072.522-P
Espina Llull, Joan	43.142.206-W
Espinar Albertí, Xavier	43.058.323-T
Grossi De la Fuente, Alicia	71.929.781-H
Maimó Torres, Jaume	43.093.974-R
Marqués Morell, Asunción	43.069.759-M
Mestre Oliver, Margalida	18.224.794-P
Morell Planas, Baltasar	43.166.883-T
Morey Jaume, Juan	43.139.960-X
Mulet Aguiló, David	43.090.933-L
Perelló Márquez, Miquel	43.106.149-D
Rigo Amengual, Pau	43.094.546-K
Rossiñol Miralles, Bernardo	43.134.550-M
Sánchez Font, Francisco	44.329.529-L
Sunyer Pinya, María Antonia	43.132.354
Vicens Company, Francesc	43.149.442-Q

Aspirantes excluidos.-

Apellidos y nombre	DNI
Escarré Camisón, Mireia (1)	52.598.654-T
Forteza Amorós, Gaspar (1)	43.159.309-Q
González García, Antonia (1)	43.103.295-F
Moragues Seguí, Rafael (1), (2)	37.340.171-Q
Pino Reynés, Alejandro (2)	43.070.633-M



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ  
MALLORCA**

Rodriguez Cocina, María Luz (2)	09.384.862-B
Sureda Gomila, Bárbara (1), (2)	18.225.114-Y
Yebra Domínguez, María (1)	36.122.587

(1) El motivo de exclusión es la no declaración en la solicitud de participación de que son ciertos todos los datos consignados en la misma y la no declaración de que reúne las condiciones exigidas en la base nº. 3 de las que regulan la presente convocatoria.

(2) El motivo de la exclusión es la no presentación, junto a la solicitud de participación en la presente convocatoria, de la titulación académica, debidamente acreditada, requerida en el punto 3 f) de las Bases de la misma.

2.- Otorgar un plazo de diez hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, al objeto de subsanar los errores u omisiones motivo de la exclusión a la convocatoria.

3.- Exponer la presente resolución en la página web y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Calvià.

Lo manda y firma la Teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales, D<sup>a</sup> Cristina Tugores Carbonell, en Calvià a veinticinco de septiembre de dos mil trece.